



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00724931- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el estudiante de esta Facultad, Gustavo Javier Wenner (DNI N° 22.936.851), solicitando licencia estudiantil;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser encuadrado en lo reglamentado por Ordenanza HCS N° 06/2007;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° el otorgamiento de la licencia suspenderá su actuación académica;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de las regularidades; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia estudiantil al estudiante Gustavo Javier Wenner (DNI N° 22.936.851) por dos épocas Generales de Examen, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, cuyo documento obra en orden 4 de las actuaciones de referencia.

Art. 2°.- Incorporar al certificado analítico del estudiante Wenner la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad la vigencia de las regularidades de las materias que se mencionan a continuación, las que vencerán en las fechas que se consignan:

Materia	Vencimiento
Costos y Gestión II (032)	30/05/2025
Derecho Privado I (284)	30/05/2025
Tecnologías de Información I (033)	30/05/2025
Política Económica Argentina (290)	30/05/2024
Principios de Administración (202)	30/05/2024
Administración y Sistemas de Información Gubernamental (289)	30/05/2024

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.

